NÚMERO DEL DÍA: 5 CÉNTIMOS

DIARIO TRADICIONALISTA

NÚMERO ATRASADO: 25 UENTIM(S

Año V

Redacción y Administración Calle Fuenterrabia, 14

San Sebastián.-Lunes 10 de Noviembre de 1902 TELÉFONO NÚM. 274

Condiciones de suscripción é inserción es la coarta plana.

Núm. 1.627

Hecho salvaje

El Ilmo señor Obispo de Tara-zons, don José María Salvador y Barrera, que se hallaba actualmente girando la visita pastoral en el pueblo de Fustifiana (Navarra), ha sido objeto de una salvaje agresión por parte de varios indivíduos que estarían muy bien en la Zúlulandia ó en el Riff.

Hé aquí lo que sobre tan lamentanble suceso escribe La Voz de

«Eeterados del irrespetuoso é incalificable hecho cometido ayer en el pueblo de Fustiñara contra la persona de nuestro muy amantísimo Prelado el ilustrísimo señor obispo de Tarazona, Administrador Apostólico de Tudela, apedreando el coche que éste ocupaba á la salida del pueblo y profiriendo gritos impropios de un pueblo civilizado, protestamos con todas nuestras energías, como no podrán menos de hacerlo todos los que se precien de buenos católicos y amantes del or-

Al consignar esta espontánea protesta nos congratulamos de que su ilustrísima saliese ileso de tan bárbaro y salvaje atentado.

El Prelado se encuentra en Tudela, en cuya ciudad está recibiendo numerosas visitas de las personas más distinguidas de la localidad. El domingo se propone regresar á Tarazona.

Aquí ha causado penosisima impresión este incalificable hecho, pues el obispo goza en toda la dióces s de generales simpatias.

A su llegada se le prepara un gran recibimiento »

No sabemos quiénes sean los autores del brutal steatado que denuncian las anteriores líneas, pero i desde luego protestamos contra él y esperamos que las autoridades procederás con la debida energía al castigo de los culpables.

Hechos de esa naturaleza dan una idea tristfoima del pais en que su-

A cada cual lo suyo

Ha preocupado estos dias la atención general el proceso seguido contra don Sabino Arana, acusado de haber intertado contra la integridad de la Patria, Señalado el día 7 del . corriente para la celebración del juicio oral. é imposible entrar en los salones de la Audiencia por la aglomeración de gente, debo atenerme á los datos facilitados por la prensa, que considero verídicos.

En el informe oral del Ministerio fiscal, se ponen en boca de ese digno funcionario los siguientes con-

ceptos: «Entrando en la narración de »las meditaciones de un filósofo »ó sociólogo, que había oído hablar »de la esclavitud en Vizcaya, el cual »filósofo, desde que entró en Bilbao »y vió en la ría á mujeres y hom-»bres ocupados en la carga y des-»carga de los buques, fué á las fá-»bricas, subió á las minas... donde »quiera que preganto por el escla-»vo, se le enseñaba á aquello: hom-»bres más ennegrecidos por el tra-»bajo y á aquellas mujeres amari-»llentas, las cuales eran extrañas á »Vizcaya, forasteras, y el capataz, »el maestro, el gerente; etc., resul->taban ser siempre hijos del país vascongado.»

Imposible para todo buen vascongado dejar sin la protesta debida los conceptos expresados, dados á la públicidad por la prensa. A juzgar por ellos, el pueblo vizcaino es untirano que ha convertido sus fábricas, sus minas y sus industrias en una región donde se sugeta á la esclavitud á egos obreros ultraiberos, bajo la férres mano de un capataz vascongado, faltando á la caridad cristiana y al entusiasmo y cariño fraternal á que son acreedores todos los espanoles, vengan de donde vengan. Y nada más distante de la verdad, dado el caracter generalmente religio-

so y noble del pueblo vizcaino. Ciertisimo, que hace una quincena de años se inició una fuerte corriente emigración de las provincias allende del Ebro, a las Vascongadas hasta el extremo de que en estas úl-

indigenas, extranjeros en nuestra propia provincia, pero no menos cierto, que todos fueron recibidos con los brazos abiertos y que unos por sus propios esfuerzos, y la in-mensa mayoría por la protección de los naturales del país, encontraron medios de labrar honrosamente una fortuna, que de otro modo no la hubieran conseguido.

Y no podía ser de otra manera, los que conceptuemos que los límites de la Península no se hallan en el Moncavo, ni en el Ebro, sino en los Pirineos y en el mar Cantábrico; los que repasardo la historia uos encontramos juntos durante ocho siglos en la Reconquista, y arrojamos al coloso del s'g'o XIX hasta las mismas murallas de Bayona, los que admiramos el heroico valor de nuestros marinos en el Callao y contemplamos á nuestro ejército entrando triunfante en Tetuan, y hemos com· partido siempre las glorias y los infortunios de la Patria española, no podemos convertir en esclavos «á esos hombres ennegrecidos por el trabajo y á aquellas mujeres amarillentas» que podrán ser extrañas á Vizcaya, pero que al fin son como nosotros, españolas, y que si abandonaron sus patrios lares, fué por necesidad o consecuencia, y á los que por las mismas causas pueden regresar, dando por terminada su esclavitud.

Las observaciones del sociólogo en cuestióu se limitaron solo á las minas y fábricas, en donde todos los capataces eran vascongados, pero no se extendieron á las oficinas, en las que hubiesen visto á muchisimos que no siendo naturales de este pais ocupan les primeros puestes.

Bonito medo de combatir el separatismo, estatuyendo esos focos de desurión, en los que no sabemos si se busca inconscientemente el establecer dualismos entre los unos y los otros, ó se aspira intencionadamente a convertir esta noble provincia en una Polonia rusa.

Borita política de organizar el cuerpo, desarmonizando y debilitando sus miembros.

Basquese, si existe, ese separatismo, no en el modo de ser, usos y costumbres y centimientos de esta rovincia, sino en el absorvente centralismo y en los desaciertos de nuestros gobieraos, sin los que no hubiera nacido en nirguna cabeza, por destornillada que fuese.

Celebre enhorabuena cas honrosa y respetable colonia aragoness, citada como mode'o en el informe, sus fiestas en loa á su patria chica; resuenen por estas montañas y por estos valles los geitos de viva la Virgen del Pílar y viva Aragón, que tendrán gratisima resonarcia en corazones vascongados, pero no se olviden, disintiendo en esto de ciertos conceptos expresados y extensivos á las demás colonias, de que su connaturalización en este pais, el respeto, la consideración y el cariño conque han sido recibidos, les obligan á respetar su idioma, sus usos y costambres, que es lo meros que podemos exigir, y que al ensalzar las glorias de Aragón, de Castilla y de Vizcaya, al organizar los miembros, ensalzamos también la vitalidad entera al unánime grito de ¡Viva España!

R. Olaeta.

Bilbao 8 Noviembre 1902.

DE SOCIEDAD

Después de pasar unos dias en Bilbao ha regresado á Madrid nuestro distinguido amigo el barón de

Sangarrén. -El 8 de Diciembre es la fecha señalada para el enlace de don Fernando Weyler, primogénito del ministro de la Guerra, marqués de Tenorife, con la bella señorita Consue-

lo de Sanz y Avilés. —Todas las misas que se celebren mañana en todas las parroquias de esta ciudad serán aplicadas en sufragio del alma del señor don José Manuel Larrañaga y Galdós que falleció en esta ciudad el dia 11 de Noviembre de 1892.

-La princesa Pio de Saboya se ha instalado con su hija Nini, en su casa del paseo de la Castellana, número 11.

-Ayer falleció en esta ciudad la distinguida y virtnosa señorita doña timas vamos á ser muy pronto los Polonia Diaz de Güemes.

Enviamos nuestro sentido pésame á la respetable familia de la fi-

—Anúnciase el enlace de un joven título de Castilla, emparentado con un ilustre procer carlista, con una de las lindas hermanas de una marquesa cuyo nombre figura en las primeras líneas de la Guia Oficial.

—Da un dia á otro es aguardado en Madrid, procedente de San Petersburgo, el representante de España en Rusia, marqués de Castel

- Nuestro estimado convecino don José María Marticorena y Arrieta falleció ayer, víctima de

rga enfermedad. Dames nuestro sentido pésame á

sus hermanos y demás familia.

DON FEDERICO SODUPE

Joven aún y víctima de traidora enfermedad, falleció en Vitoria, anteayer sábado, el que fué en vida nuestro querido amigo y correligio-nario don Federico Sodupe y Beo-

Hallábase matriculado en el colegio de abogados de aquella ciudad, donde se le apreciaba mucho por sus excelentes condiciones personales.

Carlista de corazón, sestuvo siempre con energía y entusiasmo la doctrina tradicionalista y dirigió El Correo de Guiruzcoa durante los tres primeros meses de la existencia de este nuestro diario

Dadas la bondad de su carácter, la firmeza de sus principios religioses y la pareza de sus costumbres, no es aventarado esperar que á estas horas gozo de la eterna bienaventuranza el alma de aquél amigo querido. Esto no obstante, rogamos á nuestros lectores se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones.

Reciban su desconsolada madre y señora, así que el resto de su distinguida familia, la expresión de nuestro sentido pésame.

Notas donostiarras

Una denuncia.—Lo que toca hacer al Municipio.—¡Que se aclare!—Contraste doloroso. — Gastos inútiles. — Economias crueles.—¡Y viva la administración municipal! - El descanso dominical y los dependientes do comercio. - Mi proposición. - Ahora, que los sevillanos.....

Un semanario local denoncia en su número de ayer, un hecho que encierra importancia.

Dice que, primeramente una persona y luego dos, trataron mal de palabra y aún intentaron hacerlo de obra, á un celador municipal.

Este redactó el parte correspoudiente denunciando lo ocurrido; parte que (al decir del citado semarario) fué roto por el señor Pachades, al serle presentado.

Esta es la denuncia que hace el citado semanario, y nosotros nos limitamos á hacernos eco de ella, con sólo un objeto.

El de solicitar del Municipio, exija al señor Puchades la aclaración debida de los hechos, para si no son ciertos, castigar á quien los haya inventado; y si por el contrario se confirman, proceder en lógica.

Es preciso demostrar al pueblo que aquí se administra justicia por igual, sin distirgos ni preferencias.

Y i no se hace así, conviene imponer el debido correctivo á quien de tan ilógico modo procede, bien sea un simple celador, ó bien el mismisimo jefe de la guardia muni-

Esperamos, pues, que el Ayuntamiento pida una explicación de lo

Si así no lo hace, quedará al pueblo el derecho de suponer que el favoritismo y una protección malsana, imperan en el seno del Municipio.

Y apropósito del reglamento. Saben ustedes que en virtud de la implantación de este nuevo reglamento, quedará gravado el erario municipal en quince mil pesetas.

A elio no se ha opuesto el Municipio, que aprobó casi por unanimidad dicho reglamento,

Esto, dá lugar á suponer que el erario municipal se halla en estado florecieute y que hay dinero para

Pues bien; ¡pásmense ustedes! Ayer fueron despedidos ocho in-felices obreros que trabajaban en la brigada de jardines, arbolado y pa-

La causa de su despedida, regún les dijeron, es la de no haber dinero para pagar sus jornales.

dHay mayor carcasmo?

¿A raiz de haber acordado un gasto inútil de quince mil pesetas, (aparte de otros tan inútiles, que existen y se debiera suprimir) despedir á unos pobres hombres, cuyas familias viven del misero jornal que ellos ganan, posiéndoles como pretesto para su despedida, el de que no hay dinero?

Y vengan luego cargos con seis mil pesetas, desempeñándolos personas que más que aptitud demues-tran ineptitud; y auxiliares escrí-bientes con mil presetas, y regalos de bastones con borlas de oro; y reglamentos que sólo sirven para aumentar los gastos
¡Y viva la buena administración!

Y que Dios le conserve la vista al famoso Dato!

Ayer tuve el honor de dirigirme los señores comerciantes de esta capital, en demanda del descanso dominical absoluto para sus depen-

Este absoluto ha dado mucho que

Y para no dar márgen á suspicacias, voy á explicarme:

Al decir absoluto, quise decir completo ó por todo el día.

Sabido es que muchos comerciantes abren sus establecimientes les domingos por la mañana para cerrarles al mediodía.

Natural, que los dependientes descansan por la tarde; pero más natural y más justo, fuera que descansaran todo el día.

Y eso es lo que yo solicitaba. Además este descanso, solo se refiere al invierno, o mejor dicho, a los nueve meses del año, comprendidos entre O tubre y Junio, ambos inclusive.

En verano, es tabido que por la gran afluencia de forasteros que existe, y porque hay muchos que : visitan esta capital en día de fiestaes preciso tener abiertos los establecimientos siquiera durante la mañara.

Pero aun aqui, tembién se puede ennceder algo.

Y es, que los establecimientos permanezcan abiertos de nueve de la mañana á doce del mediodía; 🗴 no abrirlos á las siete de la mañana. (como se suele hacer en algunos comercios) medida que á nada conduca, pues en esas dos horas que median entre siete y nueve, á buen seguro, que poco ó nada representará

Mi proposición, pues, es: Cierre absoluto de tiendas todos los domingos, a contar desde 1.º de Octubre hasta 30 de Junie.

Que los establecimientos permanezcan abiertos de nueve a doce de la mañana, los días festivos, incluso los domingos, desde 1.º de Julio al 30 de Septiembre.

Expuesta queda, con toda claridad, mi idea.

Creo, sin inmodestia, que tiene más fundamentos para prosperar que la otra anterior.

Prosperará? Allá los comerciantes y sus subordinados.

Yo he hecho lo que me correspondía (acaso me haya extralimitado) ahora.

«... que los sevillanos se las compongan con él » RE TIN TIN.

COMUNICADO

Sr. Director de El Correo de

Distirguido amigo: Suplico á usted la publicación en el diario que dirige de las siguientes líneas.

Mil gracias anticipadas y me reitero suyo afectisimmo correligionario s. s. q. b. s. m. VICTOR PRADERA

He de contestar, condensando lo rosible; al comunicado del señor Pisus accionistas.

6.º El absurdo de que el señor cavea, que vió la luz en La Voz de Picavea después de haber percibido Guipúzcoa del día 7 del corriente.

Por de pronto, de aquél se dedu-ce que yo di al señor Picavea amplias explicaciones particulares acer. ca de mi intervención en un salto cuya concesión había solicitado el señor Sarasola en época en que ni siquiera existia la Papelera Espanola y sobre el cual, por consiguiente, ésta no podía tener derecho alguno. Es más, di también, en efecto, algunas explicaciones oficiales, pero tan solo sobre aquello en que yo ro tenía inconveniente en darlas y accediendo á súplica, no á un mandato de la Papelera Española. Es decir, queda absoluta, plenamente demostrada la falsedad del contenido del suelto que apareció en La Voz de Guipúzcoa del 30 del pasado, cuya paternidad no rechaza el señor Picavea y en el cual se decía que el asunto sobre el que yo no había querido dar explicaciones al Consejo de la Papelera y en el que

con ésta. En segundo lugar, queda probado que el señor Picavea pudiendo reproducir la carta particular que yo le dirigí y que confiesa haber recibido (que yo reproduciría si conservase copia) se vale de las malas artes de una interpretación abusiya, para decir que de esa carta «se deducía que eran ciertas las noticias que La Papelera Española tenía respecto de mi participación en dicho salto» frase que en si nada dice, pero que puede interpretarse, por la reticencia que en ella palpitta, en el sentido de que esa participación mía era en daño de un legitimo derecho de la Papelera y con abuso de las facultades que ésta me había otorgado.

había yo intervenido, se relacionaba

La lealtad exigía la reproduc-ción integra de dicha carta para que el público la juzgase y la interpretase. El señor Picavea no la ha publicado. Allá él con su conciencia.

En tercer lugar, se nota en el comunicado del señor Picaves, afán intano de embarullar las cuestiones para poner en el ánimo de los lectores la confusión y la sospecha. ¿Qué efecto pretende obtener, enlazando hechos míos con otros «que tienen sanción en el Código Penal y que pronto quedarán esclarecidos ante los tribunales de justicia?» Ni siquiera he de protestar de esa miserable reticencia. Conozco perfictamente los hachos y las personas visadas con esa ameneza que hace cua tro meses estoy oyendo de labios del señor Picavea, sin que éste se atreva á llevar á efecto sus bravatas de enano de la venta.

En cuarto lugar, se observa en el escrito que contesto, la obsesión de presentarse como protector mio y dueño de disponer del ejercicio del honroso cargo público que ostento. He de manifestar públicamente, que cuando el señor Picaves, hace un ano, solicitó reiteradamente mi con curso para la creación de la Papelera Española, yo puse á salvo desde el primer momento los deberes á que aquel cargo me obligaba y á cayo cumplimiento se comprometió

á no poner obstáculo alguno. En quinto lugar dije que es absolutamente falso que yo no haya ex puesto repetidas veces y ha largo tiempo al señor Picavea, á consejeros de La Papelera (señores Huici y De Carlos) y á accionistas de dicha sociedad (hay en San Sebastián quien dará fé de esto) mis discutimientos con los señores Urgoiti y Picavea, fundados en las siguientes causas:

1.* La ineptitud del personal del centro administrativo de La Papelera Española, para el ejercicio de sus cargos (sobre este punto podré dar curiosos detalles, sí hace falta.)

2 a El nepotismo desenfrenado que domina en la provisión de cargos (también sobre este punto caben detalles muy sabrosos.)

3.ª La no rendición de cuentas sobre la inversión de los treinta millones de pesetas entregados en una ú otra forms al señor Picavea.

4.* La no publicación de un solo balance de situación, que el Código de comercio exige mensualmente.

5. La rectificación en sus puntos capitales del programa técnico y eco nómico de la Papelera, condersado en la memoria presentada por el senor Urgoiti, como base del compro miso que la Papelera contraia con

millón y medio de pesetas con la obligación de aportar en caso nececario todo el capital social y cubrir una emisión de diez millones de pesetas de obligaciones, haya percibi-do, quia nominor leo, como comisión de banca y después de haberse negociado facilmente á la par dos millones de pesetas de obligaciones, la horrible comisión de 4 por 100 sobre gran parte de aquellas.

7.º La subsistencia de obligaciones antiguas de primera hipoteca al 6 por 100 sobre «La Guipuzcoana», «Cadagua», «La Navarra» y «La Vizcaina» obligaciones todas que debian haber sido recogidas, pues para ello tomó en firme el señor Picavea con la comisión de 4 por 100 gran parte de las nuevas obligaciones, porque á ello venía ya obligado al constituirse la scciedad; y, final-mante, porque las nuevas negociadas no pueden ser más que las de segunda hipoteca sobre las fábricas mencionadas, contra la creencia general de quienes, de buena fé, han acudido á cubrir la emisión de las mismas.

8.º La no aportación al sindicato de todas las fábricas (falta la Gerundense) consideradas como necesarias por el señor Urgoiti en su memoria, y la no aportación por el valor convenido de algunas, á todo lo cual se había obligado el Sr. Picaves.

9.º Otras razones que por no hacer largo este escrito y por su menor importancia, omito.

Como el señor Picavea no tiene título profesional alguno, desconoce los estímulos de la dignidad profesional y cree que ésta queda satisfecha con «cobrar el sueldo.» Le compadezco y paso adelante. Pero es el caso que no solo he dado yo mi nombre sino que en revistas (El Economista entre ellas) y en periódicos diarios (La Voz de Guipuzcoa entre otros) aparecieron sueltos en que los nombres de los señores Picavea y Urgoiti, iban ligados al mío sin protesta alguna de aquéllos como creadores del sindicato de papel. Es cierto 'que yo colaboré en la obra, tan solo en la última parte de la misma; pero no es menos cierto lo que dejo sentado y siendo pública esta colaboración mía yo no podría consentir, mi situación actual en la Papelera faera la de un ingeniero subalterno, que mi nombre fuese solidario de la marcha, á mi juicio equivocada, no en detalles, sino en puntos abso-Intamente esenciales de La Papele-

ra E-pañola. En sexto y ultimo lugar, he de exponer, que aunque el señor Picavea no tiene obligación alguna de comprender la diferencia filosófica que existe entre ocasión y causa, esa diferencia es real.

La causa de mi dimisión, son las razones ya expuestas: la ocasión de su presentación, nació de una conversación que mantuvimos el señor Picavea y yo y de la cual deduie. que mis observaciones eran escuchadas con espíritu de hostilidad. por la Papelera y que ese mismo espíritu informaba los juicies que á aquella merecia mi gestión técnica. Prueba clara y evidente y a posteriori de que esto era así, es, que desconociendo el estado en que se encontraban algunos inmuebles á mí encomendados y olvidándose de requerimientos hechos por mi oficial y privadamente y de las muches veces que se cambió de criterio en el que había de presidir la ejecución de las obras, se me reprochó algún retraso en las de «La Gaipázcoana».

Paes bien, sin necesidad de acudir al respetable testimonio, de Consejeros que conocían el estado de la fábrica cuando á mi se me encomendó, y del en que yo la he dejado, me basta alegar el siguiente hecho en pru ba de lo que más arriba digo: à pesar de haberseme instado d'iltima hora a que diese impulso mayor à las obras de reparación de dicha fábrica, porque, según decian el consumo las exigia en cuanto yo he hecho dimisión de mi c rgo, se ha ordenado la euspensión de la fabricación en «La Guipuzcoana» y se ha despedido á muchos obreros.

Y basta ya. Yo celebro que el Consejo de Administración de «La Papelera Española» esté satisfecho de la marcha del negocio.

Quasimodo lo estaba también de su joroba.

VICTOR PRADERA.